



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible

Mesa redonda ministerial sobre la promoción de la configuración, la reunión y el análisis de datos con una perspectiva de género, y aumento de la base de conocimientos

Resumen de la Presidencia

1. En su tercera sesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Promoción de la configuración, la reunión y el análisis de datos con una perspectiva de género, y aumento de la base de conocimientos”, en relación con el tema general “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”. Los participantes en la mesa redonda intercambiaron experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas en relación con el tema, haciendo hincapié en la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. La Sra. Elke Ferner, Secretaria de Estado Parlamentario del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud de Alemania, presidió la mesa redonda, y la Sra. Lisa Grace Bersales, Estadística Nacional y Secretaria General Civil de Filipinas, actuó como moderadora. La sesión comenzó con una breve introducción a cargo de la Presidenta y la moderadora. Participaron ministros y altos funcionarios de 15 Estados Miembros. El Sr. Yannick Glemarec,



Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, formuló las observaciones finales.

Formar alianzas dentro de los países y entre ellos y con los asociados internacionales para el desarrollo

3. Todos los participantes confirmaron que los datos con perspectiva de género constituían uno de los elementos centrales de la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Por consiguiente, los participantes señalaron la necesidad particularmente urgente de invertir en las capacidades humanas, financieras y técnicas de los ministerios competentes y los sistemas nacionales de estadística para elaborar estadísticas de género. Se consideró que la formación de alianzas entre los mecanismos para la mujer y las oficinas nacionales de estadística era fundamental para la promoción de la configuración, la reunión y el análisis de datos con una perspectiva de género, y para el aumento de la base de conocimientos. Varios participantes expresaron su reconocimiento por el apoyo técnico y financiero prestado a los sistemas nacionales de estadística por los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, y muchos más pidieron que se incrementara el apoyo prestado a los Gobiernos en ese sentido.

4. Los participantes destacaron que para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería necesario que los países los asumieran como propios, y que se reforzaran las alianzas y las inversiones. Algunos participantes también reconocieron la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en esas iniciativas.

Innovar en la reunión y la presentación de datos

5. Los participantes reconocieron la necesidad de ir más allá de las convenciones estadísticas y elaborar métodos innovadores para medir la igualdad entre los géneros. Pusieron de relieve varias iniciativas, que incluyeron lo siguiente: a) una mayor participación de los grupos de mujeres en los procesos de reunión de datos para aumentar su sentido de propiedad al respecto; b) iniciativas para que los gobiernos locales participasen en la elaboración y utilización de las estadísticas de género; y c) una mayor colaboración con el sector privado para asegurar el acceso a nuevas fuentes de datos, como los macrodatos.

Desarrollar la capacidad en el sistema nacional de estadística

6. Los participantes pusieron de relieve algunas esferas concretas en las que era necesario apoyar el desarrollo de la capacidad, que incluyeron lo siguiente: a) elaborar datos en esferas concretas como los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, la violencia contra la mujer, la mujer en la pobreza, la mujer y la energía, y la calidad de los servicios de salud reproductiva; b) idear un marco integral para elaborar datos con los que se pueda dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) desarrollar la capacidad para el análisis de los datos, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y d) aumentar el acceso a las tecnologías modernas de la información y hacer que los datos sean accesibles a las partes interesadas.

Fortalecer la coordinación para asegurar el suministro de datos con perspectiva de género

7. Muchos participantes destacaron la importancia de fortalecer los sistemas de coordinación para apoyar los mecanismos de investigación ya existentes. Los participantes pusieron de relieve la necesidad de exigir a todas las autoridades, en particular los ministerios competentes y las oficinas nacionales de estadística, que trabajaran sistemáticamente con miras a lograr la igualdad entre los géneros.

8. Los participantes resaltaron el hecho de que los mecanismos de coordinación encaminados a mejorar la colaboración y promover el suministro de datos con perspectiva de género incluían la celebración de reuniones y seminarios periódicos para quienes elaboran y utilizan datos en todos los niveles y la creación de grupos nacionales para evaluar el aumento de las necesidades de datos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hacer que todos los usuarios dispongan de la información estadística procedente de diversas fuentes y tengan acceso a ella

9. Los participantes mencionaron varias iniciativas nacionales emprendidas por las oficinas nacionales de estadística y los ministerios competentes para elaborar datos con perspectiva de género, que incluyeron encuestas nacionales relativas a la igualdad entre los géneros y los registros centrales de nacimientos y defunciones. Varios participantes también reconocieron la importancia de aprovechar nuevas fuentes de datos, como los macrodatos, la externalización masiva y los teléfonos de emergencia para casos de violencia doméstica. En ese sentido, se destacó la importancia de la vigilancia y el control de la calidad.

10. Los participantes también destacaron la necesidad de intensificar el intercambio de datos y de utilizar instrumentos de difusión, al tiempo que se asegurara también la confidencialidad y la privacidad, en particular respecto de la violencia contra la mujer.

Elaborar datos y análisis con perspectiva de género fáciles de usar

11. Los participantes reconocieron que se había progresado en la elaboración y el análisis de datos mediante el uso de censos y encuestas. También observaron que, a fin de que los datos con perspectiva de género fueran útiles, estos debían comunicarse a los usuarios con exactitud, de una manera fácil y gratuita.

12. Algunos participantes señalaron la necesidad de reforzar la capacidad de los países para analizar los datos existentes y llevar a cabo investigaciones necesarias sobre esferas importantes como las desigualdades salariales por razón de género, los efectos que tienen en las mujeres los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, la participación en el sector no estructurado y la violencia contra la mujer.

Asegurar un entorno jurídico, normativo y financiero propicio

13. Los participantes pusieron de relieve la necesidad de elaborar estrategias y mecanismos nacionales para crear un entorno propicio para la configuración, la reunión y el análisis de datos con perspectiva de género, y el aumento de la base de conocimientos, mediante lo siguiente: a) disposiciones jurídicas que encomendaran a los sistemas nacionales de estadística que recopilasen datos; b) estrategias

nacionales para la elaboración de estadísticas; c) la formulación de planes estadísticos con perspectiva de género por todos los organismos públicos principales; y d) la elaboración de sistemas de seguimiento y marcos generales para integrar cabalmente en la planificación nacional la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

14. Si bien todos los participantes confirmaron que el desglose apropiado de los datos era esencial a medida que los países emprendían la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, algunos reconocieron que a menudo el costo de dicha ejecución era prohibitivo. Para responder a esas necesidades y deficiencias, era necesario que hubiera un sentido de propiedad, colaboración y liderazgo firme dentro de los países y entre ellos, así como en la comunidad internacional.
